

**UNC**Universidad
Nacional
de Córdoba**CEA**Centro
de Estudios
Avanzados

Expediente 54.222/2013

Córdoba, 2 de Diciembre de 2013

VISTO

El Acta de de Cierre de Inscripción para acceder por Selección de Antecedentes aplicando el Acta Paritaria No Docente N° 3, a un cargo categoría 7, agrupamiento administrativo, destinado al Area de Informática de la Dependencia, según la Resolución CEA N° 330/2013.

CONSIDERANDO

Que la mencionada Acta de Cierre informa que no se presentaron inscriptos para la selección de antecedentes para cubrir un cargo inicial aplicando el Acta Paritaria N° 3.

Que se cumplieron con las instancias previstas por Acta Paritaria N° 3, invitando formalmente a los agentes que se encuentran en condiciones de acceder por dicha Acta Paritaria.

Que el Art. 2° de la Resolución CEA N° 330/2013, establece que en caso de declararse desierta la instancia de inscripción aplicando el Acta N° 3, se deberá continuar con el presente trámite aplicando en Acta Paritaria N° 13.

Que el tribunal que entenderá en el caso está citado para el día 13 de diciembre para aplicar el acta correspondiente.

**LA DIRECTORA DEL
CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

Art. 1°- Ratificar el Art. 2° de la Resolución CEA N° 330/2013 y continuar con el proceso iniciado por expediente 54222/2013, aplicando el Acta Paritaria No Docente a Nivel Local N° 13.

Art. 2°- Protocolícese, difúndase en el ámbito del Centro de Estudios Avanzados, infórmese al Area de Personal, a la Gremial San Martín y a los inscriptos por Acta Paritaria N° 13, archívese.

Resolución N° 342

Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA

Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba